

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 382/2010

Rawson (Chubut), 03 de diciembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.552, año 2010, caratulado: “INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS – R/ Antecedentes Contratación Directa de Precios N° 003/10 Ley I N° 11 – Veredas y Cordón Cuneta Camping en Playa Unión (Expte. N° 3996/10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 49) mediante Dictamen N° 224/10; al Asesor Legal a fs. 50) mediante Dictamen N° 194/10 y al Contador Fiscal a fs. 51) mediante Dictamen N° 456/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto de Seguridad Social y Seguros hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES